

Reunión informativa mantenida con Personal para trasladarnos la aplicación del RD 20/2012 al Ayuntamiento de Madrid La Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento nos reunió ayer a toda la representación sindical para anunciarnos la aplicación en nuestro Ayuntamiento del Nuevo Decreto del Gobierno, que como sabéis ha vuelto a recortar los derechos a una gran parte de los ciudadanos, casualmente sólo a los Parados, Dependientes, Empleados Públicos, al resto de ciudadanos de la clase trabajadora y también a sectores como la cultura, olvidándose de forma interesada de las grandes fortunas, grandes empresas, de los altos directivos, del fraude fiscal etc. En lo referente a los trabajadores públicos, han realizado las modificaciones necesarias para dejarnos como a continuación detallamos, retrocediendo en derechos más de 30 años:

□ **VACACIONES Y PERMISOS:** Los únicos días a los que tendremos derecho en 2013 van a ser 22 de vacaciones y 3 días de libre disposición para todo el mundo, lo que supone que vamos a trabajar todas y todos 220/222 jornadas (está por determinar) cuando antes eran 213. Durante el año 2012 tanto las vacaciones como los días adicionales de antigüedad se respetan, al igual que los 9 días de libre disposición y los 2 puentes. En cuanto al resto de permisos recogidos en el art. 15.Cuarto del Acuerdo Convenio 2012-2015 se registrarán por lo dispuesto en el RD 20/2012 desde el 16 de Julio. La única duda que queda en este sentido que la administración municipal va a consultar, es la gestión de los días 24 y 31 de Diciembre.

□ **JORNADA DE 37,5 HORAS:** Confirman que se aplicará a partir del 1 de Septiembre, sin darnos ninguna otra explicación.

□ **PAGA EXTRA DE DICIEMBRE:** La paga extra afecta a todas y todos los trabajadores de los Entes del Ayuntamiento de Madrid, representando una reducción del 6,8 % aproximadamente. A los altos cargos y eventuales que la tienen prorrateada se les restará ese mismo porcentaje (Eso dicen, aunque en el RD 20/2012 sólo habla de los altos cargos del Estado). Ante la pregunta de ¿A qué van a destinar esos 70 millones de la paga extra? Responden a “equilibrio presupuestario”, que nosotros entendemos a “los bancos”.

□ **IT (INCAPACIDAD TEMPORAL):** Entraría en vigor 3 meses después de publicado el RD 20/2012. Con carácter general nos dejan de complementar los salarios en los supuestos de Incapacidad Temporal. Pagándonos tan solo el 50 %, 75% o 100 % de las retribuciones entre los días 1 a 3, 4 a 20 y 21 a 90, respectivamente, de la baja médica. Sólo se contempla el 100% de las retribuciones en los casos debidamente justificados en los supuestos de

hospitalización e intervención quirúrgica.

□ **PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONARIZACIÓN:** Hemos puesto en evidencia la importancia y urgencia por acometer estos procesos. No hemos recibido respuesta.

□ **IRPF:** Se modificará de oficio por la Administración con carácter retroactivo a partir de Septiembre. Además, en el descuento efectuado por la Huelga del 29 de Marzo se prorrateará en relación a una paga extra y no a dos, como se hizo.

□ **JUBILACIONES:** Laborales: Quedan nulas las normas convencionales para la edad de jubilación. Funcionarios: Conforme al Régimen General de la Seguridad Social. Se contemplará prorrogar el período de trabajo, en caso de ser necesario para jubilarse sin aplicación de coeficientes correctores por edad.

□ **GARANTÍAS SINDICALES:** Si se aplica estrictamente el RD 20/2012, a partir del 1 de Octubre pueden desaparecer las secciones sindicales que os representan y que han sido elegidas mediante elecciones por los trabajadores y trabajadoras o pasar a ser meramente testimoniales.

□ **PLAN DE ORDENACIÓN DE OFICIOS:** Dado que afecta gravemente a las condiciones de trabajo de muchos trabajadores y trabajadoras y que puede ser el comienzo de la precarización, no solo de este colectivo, sino de muchos otros posteriormente. No recibimos contestación al respecto.

□ **PLAN DE AJUSTE MUNICIPAL:** La parte social hemos exigido la retirada del Plan de Ajuste Municipal por duplicarse la carga a los trabajadores municipales. Hemos lamentado que no se recorten altos cargos, alquileres, despilfarro, etc. Asimismo hemos anunciado que cuanto más nos presionen más intensa será nuestra lucha y la de toda la clase trabajadora y el resto de ciudadanos, que estamos hartos de mentiras y estafas. Se Santifica aún más la movilidad de los trabajadores. Se pide el cese de los eventuales “puestos a dedo”. Se modifican las normativas, los Acuerdos y Convenios al antojo de los gobernantes. Por último y más importante hemos exigido que se mantenga el compromiso de **MANTENIMIENTO DEL EMPLEO** por encima de cualquier otra cuestión, compromiso que según las últimas manifestaciones de nuestra Alcaldesa está en cuestión.